

## SOLICITA

Tomar parte en la convocatoria de participación de los Centros para la Educación de Personas Adultas en el marco de desarrollo del Programa «M.A.R.E.P.», en el Módulo de Orientación Profesional (actuación «B»).

En ....., a .... de ..... de 1996.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de la subvención concedida a entidades y/o personas físicas al amparo de la Orden de 20.9.90, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80, de 25.9.90), con expresión de la cuantía y finalidad:

Beneficiario: Don Jesús Fernández Palacios.

Cantidad: 400.000 ptas.

Finalidad: Conmemoración XXV aniversario de la fundación del grupo literario «Marejada».

Cádiz, 14 de junio de 1996.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 5 de julio de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 857/96-S.3.º, interpuesto por doña Gloria Bolívar León, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Gloria Bolívar León, recurso contencioso-administrativo núm. 857/96-S.3.º, contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de 5 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 5 de septiembre de 1995, recaída en el expediente sancionador núm. F-161/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente

en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 857/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de julio de 1996.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 941/96-S.1.º, interpuesto por don Francisco Bazán Clavijo y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Bazán Clavijo y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 941/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 12 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 11 de julio de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. C-556/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 941/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de junio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

HAGO SABER

### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por:

Por don Manuel Fernández Pérez Blanco, don José Antonio Gomar Román, don Juan Carlos Romero Rivera, doña Francisca García Moreno, doña Yolanda Carmona Luque, doña Francisca García Pacheco, doña Angeles López Santander, doña Manuela Mayo Iglesias, don Francisco Bordes Bustamante, don Juan Francisco Moreno Castro, doña María Isabel Barberán Montiano, don Manuel Villanueva Avalo, don Pedro Luis Piñero Montero, don Eduardo Vias Romero, don Alfonso Andrés Rubio Rondón, don José María Ojeda García, don Francisco Luque Piña, don Jacinto Espinosa Medina, doña Susana Dorado Navas, don José Luis Pérez Medina, don Eduardo Berraquero Brenes, don Eloy Moreno Martínez, doña Adela Nieto Conde, doña María de la Luz Araujo Bueno, doña María Consolación Cesaro Soriano, doña María Nieves Sevillano Gallego, don Miguel Pérez Sánchez, doña María Asunción Isla Carrascosa, don José Acosta Fábregas, don José Ramón Bejerano Sala, don Guillermo Soler Cantos, don Fernando Tomas Ferrer Marín, doña Inmaculada Urbina Farando, don Angel Salvador Chacón Pozo, doña Isabel Rodríguez Rubio Salas, doña Milagros Fuentes Curtido, don Carlos Javier Ortega Medina y doña Angela Carrascosa Salmoral, representados por la procuradora doña María del Carmen Adame Carbonell.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resolución de 29.2.96 que convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería, ATS, BOJA número 42 de 11.4.1996.

Recurso Número 2269 de 1996 Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

### EDICTO. (PP. 2571/96).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla y su Partido.

Que en este Juzgado y con el número 14/91-P, se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Pdor. don Manuel Pérez Perera contra Francisca García Poyón y José María Ramos Reina a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de octubre de 1996.

La segunda, con la rebaja del 25%, el 21 de noviembre de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1996.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escritos, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio, hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas, tendrán lugar en el Sala Audiencia de este Juzgado (Nueva Enramadilla, Edificio Viapol, 2.ª plta. Portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana.112: Vivienda en planta segunda, n.º 6 del Bloque cuatro del conjunto inmobiliario Jardín Atalaya, tiene una superficie construida de ciento diez metros, cincuenta decímetros cuadrados. Cuota de participación, en el bloque 3,40% y en el conjunto 0,58%. Inscrita según la escritura de constitución de hipoteca en cuanto al título anterior en el Registro de la Propiedad folio 217, tomo 1473, libro 217 de Camas. Finca n.º 8.025, inscripción 1.ª Sobre lo mecanografiado a lápiz dice: Libro 101, folio

217. La hipoteca aparece inscrita al folio 217 del tomo 735, libro 101 Camas, finca núm. 8.025, inscripción 3.ª:

Tasada a efectos de subasta en pesetas cuatro millones ochocientas mil (4.800.000) pesetas.

Dado en Sevilla, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, E/.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 2315/96).*

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número diez de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 1179/91-4 se siguen autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por el Procurador Sr. Gordillo Cañas a instancias de Proleasing, S.A. contra Muley Hacen S.A. y otros, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por el término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las 12,00 horas de su mañana.

La primera por el tipo de la tasación, el día 14.10.96.

La segunda, con rebaja del 25%, el día 11.11.96.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9.12.96, si a las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (abierta en el BBV, sucursal 6013 de Sevilla, cuenta 4032, núm. de cuenta 403200017117991) el 50% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 50% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada uno de los casos, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderán señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los autos y títulos a que se refiere el art. 1496, de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación, permitiéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Y sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado.

El tipo de la subasta es de 4.000.000 ptas.

Finca que sale a subasta: Parcela de terreno de secano núm. 35, en término de Huétor Santillán, procedente de la nombrada Corral de los Olivos en el pago del mismo nombre inscrita en el R.P. núm. 5 de Granada al tomo 1663, libro 41 de Huétor Santillán, folio 115, finca 2465.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. CUARENTA Y DOS DE MADRID

*EDICTO. (PP. 1216/96).*

Don Agustín Morales Pérez-Roldán, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 42 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición número 286/89 a instancia de Sport Textil, S.A., representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri contra don José Luis Carmona Peña y doña María Encarnación Muñoz Laiseca por reclamación de cantidad, en los que se ha dictado providencia de fecha 12 de marzo de 1996, que dice así:

Providencia del Magistrado-Juez don Agustín Morales Pérez-Roldán.

En Madrid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El anterior escrito únase a los autos de su razón.

Hallándose los demandados don José Luis Carmona Peña y doña María Encarnación Núñez Laiseca en desconocido paradero, tal como venía acordado en Providencia de 10 de julio de 1995, se decreta la mejora de embargo de la finca urbana núm. 9.372 inscrita al libro 96, tomo 991, finca núm. 9.372, cuya descripción es la siguiente: Urbana vivienda unifamiliar, en construcción -tipo A- sobre la parcela número 4 procedente de la señalada con la letra R del plano de la Urbanización El Tomillar, sita en el partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla de Torre del Mar del término de Vélez-Málaga; que ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se está construyendo, o sea, ochenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales, sesenta y dos metros setenta decímetros cuadrados corresponden a la parte construida, y el resto a jardín y desahogo. Consta de tres plantas, a saber: El semisótano, con superficie construida de sesenta y dos metros setenta decímetros cuadrados se destina a garaje y desahogo; y de baja y primera con una total superficie construida de ciento veintiséis metros tres decímetros cuadrados, y útil de ciento seis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Inscrita en Registro de Vélez-Málaga.

Dicha finca responde del principal reclamado en los presentes autos, de 318.343 pesetas más otras 160.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Para la notificación a los demandados de la diligencia de mejora de embargo, expídanse Edictos al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía; publíquense igualmente Edictos en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma S.S., doy fe.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a fin de que sirva de notificación a los demandados don José Luis Carmona Peña y doña María Encarnación Núñez Laiseca hoy en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. TREINTA Y CUATRO DE MADRID.

*EDICTO. (Autos núm. D-412/96).*

Don/doña Nieves Blanca Sancho Villanova, Secretario de lo Social núm. 34 de los de Madrid y su Provincia.

#### HAGO SABER:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don/doña M.<sup>ª</sup> del Rocío Fidalgo López contra Boreal Sociedad Inmobiliaria, en reclamación por despido, registrado con el n.º D-412/96 se ha acordado citar a Boreal Sociedad Inmobiliaria, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9.9.1996, a las 9,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso,

juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social núm. 34, sito en la c/ Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Boreal Sociedad Inmobiliaria se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica. (PD. 2627/96)*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 01.031/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica «Memoria de Actividades de la Consejería de Economía y Hacienda 1995».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Fecha límite de entrega: 30 días naturales a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 3.000.000 pesetas. IVA incluido.
5. Garantías.  
Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
  - d) Teléfono: 455.55.00.
  - e) Telefax: 455.53.91.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de septiembre de 1996.
7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 1996.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 23 de septiembre de 1996.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado, y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de julio de 1996.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 4 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos en esta provincia. (PD. 2628/96).*

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Jaén, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, convoca concurso de los que se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie (Pertenenencias (P), metros cuadrados (m<sup>2</sup>) o cuadrículas mineras (cm)) y términos municipales afectados:

- 2.934. San Julián. Plomo. 18 Ha. La Carolina.
- 3.076. San Rafael. Plomo. 20 Ha. La Carolina.
- 5.632. Californias. Plomo. 8 P. Baños de la Encina.
- 5.893. Eugenio. Plomo. 15 P. Baños de la Encina.
- 9.049. Demasía a Eugenio. Plomo. 5.686,25 m<sup>2</sup>. Baños de la Encina.
- 9.287. Los dos hermanos. Cobre. 20 P. Baños de la Encina.
- 9.366. San José. Hierro. 6 Ha. Jaén.
- 10.674. Arturo. Plomo. 12 P. Baños de la Encina.
- 10.675. Demasía a Arturo. Plomo. 14.324,25 m<sup>2</sup>. Baños de la Encina.
- 10.852. Ampliación a Arturo. Plomo. 6 P. Baños de la Encina.
- 10.856. Demasía a Arturo. Plomo. 24.339,41 m<sup>2</sup>. Baños de la Encina.
- 11.289. La Quebrada. Hierro. 10 Ha. Jaén.
- 11.323. Margarita. Cobre. 38 P. Baños de la Encina.
- 11.504. Demasía a Margarita. Cobre. 26.454 m<sup>2</sup>. Baños de la Encina.
- 11.545. Demasía a la Quebrada. Hierro. 27.882,50 m<sup>2</sup>. Jaén.
- 11.629. La Colorada. Hierro. 8 Ha. Jaén.
- 12.182. Virginia. Hierro. 20 P. Martos.
- 12.322. Demasía a San José. Hierro. 16.607 m<sup>2</sup>. Jaén.
- 12.360. Darymelia. Hierro. 16 Ha. Jaén.
- 12.345. San Rafael. Hierro. 4 Ha. Jaén.
- 12.577. Toñales. Hierro. 20 Ha. Martos.
- 13.954. San Félix. Tripoli. 40 P. Porcuna.
- 14.076. La Asunción. Hierro. 12 P. Baeza.
- 15.484. Ampliación a San Félix. Tripoli. 20 P. Porcuna.
- 15.597. Porcel. Cloruro sódico. 10 Ha. Peal de Becerro.
- 15.616. Sombrerete. Cloruro sódico. 12 P. Baeza.
- 15.908. Garcéz. Hierro. 4 cm. Torredelcampo.
- 15.945. La Peralejas. Sección C). 180 cm. Vilches, Navas de San Juan y Arquillos.
- 15.971. Rosales. Yeso. 17 cm. Alcaudete.

Las solicitudes, se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de Modificación de la Ley de Minas (BOE de 21 de noviembre), y Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo contendrán declara-

ción expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, Paseo de la Estación número 19, en las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del decimoquinto día hábil posterior a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio serán de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 4 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
  - c) Núm. de expediente: 1995/230570.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Clave: CS-CA-176 «Pintado, repintado y señalización de varias carreteras de la red de la provincia de Cádiz».
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21, de 13 de febrero de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgencia.
  - b) Procedimiento: Restringido.
  - c) Forma: Subasta.
  4. Presupuesto base de licitación.
    - a) Importe total: 22.999.964 pesetas.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 15 de mayo de 1996.
    - b) Contratista: Gallonga, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 21.400.000 pesetas.

Cádiz, 21 de junio de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.